

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

DELEGACION DEL GOBIERNO EN CASTILLA-LA MANCHA**SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN TOLEDO****OFICINA DE EXTRANJEROS****Edicto**

Doña Mercedes Pérez de Dios, Jefa de la Oficina de Extranjeros de Toledo.

Hace saber: Que por el Subdelegado del Gobierno en Toledo, se ha dictado resolución desfavorable de renovación de autorización de trabajo, correspondiente al extranjero que a continuación se relaciona. Y no habiendo sido posible su notificación, haciendo uso de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción establecida por la Ley 4 de 1999, se hace pública esta circunstancia:

Número de expediente: 450020100005517.

Empresa: Extralum 20, S.L.

Extranjero: María Elena Carela Ferreira.

Nacionalidad: Dominicana.

Domicilio empresa: Calle Víctor Benito Zalduondo, número 12, 45600-Talavera de la Reina (Toledo).

Fecha de resolución: 4 de octubre de 2010.

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, ante el Delegado del Gobierno en Castilla-La Mancha.

Toledo 26 de octubre de 2010.—La Jefa de la Oficina de Extranjeros, Mercedes Pérez de Dios.

N.º I.-11386